Moción de Orden del Día N° 1598

CONGRESO de la REPÚBLICA

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 ENE 2022
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:20 AM

# MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 6 de enero de 1999 en el Diario Oficial El Peruano se publicó la Ley N° 27050 con la que se creó el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

Que, en estos 23 años de vida institucional, el CONADIS, ha fortalecido las bases para construir una sociedad en la que se incluya a todas/os; así mismo, ha logrado incorporar en la agenda pública la temática de discapacidad, contribuyendo en la aprobación de un marco jurídico que consagra los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos de los ciudadanos con discapacidad.

Que, el CONADIS, como ente rector, basa sus acciones en la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus funciones se implementan sobre los principios de diseño universal, respeto a la diversidad, transversalidad, equiparación e igualdad de oportunidades.

www.congreso.gob.pe Telf. 01 3117777 | Anexo: 7132-1432 ejulon@congreso.gob.pe
Oficina 408 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Dirección: Jirón Azángaro 468 - Lima

Que, la "Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030", es el marco normativo orientador del Estado que se basa en las disposiciones de la Constitución Política del Perú, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y las demás normas sectoriales vinculadas a las personas con discapacidad, así como, en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias.

Por lo expuesto,

**El Congreso de la República acuerda:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo y felicitación a los integrantes del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, al conmemorarse el 6 de enero un aniversario más de su creación, reconociendo su esfuerzo como importante medio para el logro de una real defensa de los derechos ciudadanos y del proceso de inclusión social.

**SEGUNDO:** Transmitir la presente Moción de Saludo al Presidente del **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS, Econ. Marco Antonio Gamarra La Barrera,** solicitándole la haga extensiva a todo el personal de la institución.

Lima, 5 de enero de 2022

**ELVA EDHIT JULON IRIGOIN**
***Congresista de la República***

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2022 18:48:01-0500